

COPIA

"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA THAR S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 10h00, en la oficina número L-313, del Edificio Empresarial Tres, de Parque Empresarial Colón, en la ciudadela Urdesa Norte, se reúnen la señora MARÍA LEONOR RODRÍGUEZ DÁVALOS, propietaria indivisa del derecho equivalente al cincuenta por ciento sobre las 1600 acciones del capital social de THAR S.A., y los accionistas ingeniero JULIO EDUARDO HASING RODRÍGUEZ, ingeniero TOMÁS NÉSTOR HASING RODRÍGUEZ y doctora MARÍA ELOÍSA HASING RODRÍGUEZ, propietarios cada uno de ellos de 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América en el capital social de THAR S.A., los dos últimos representados por su Apoderada, la señora María Leonor Rodríguez Dávalos, conforme sendos poderes que reposan en el archivo de la compañía, quienes son además propietarios del derecho equivalente al cincuenta por ciento restante sobre las 1600 acciones del capital social de THAR S.A., en calidad de herederos del accionista señor TOMÁS NÉSTOR HASING BURGOS, fallecido el 1 de junio del 2013, y además en calidad de cónyuge con derecho a gananciales del mencionado causante, derecho cuya transmisión consta registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, según razón sentada por el representante legal, a petición escrita de dichos herederos, previa presentación de copia certificada de la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el indicado causante, concedida a su favor proindiviso mediante Acta Notarial expedida por la Notaria 3^a de Riobamba, Dra. María Cristina Mera Balseca, el 15 de enero del 2014, con la razón de encontrarse inscrita en el Registro de la Propiedad de los cantones Riobamba y Chambo; Los accionistas presentes y representados, acogiéndose a la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven unánimemente constituirse en junta general ordinaria de accionistas, sin previa convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Aprobación de Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros, demás subcuentas y anexos, el informe presentado por el Administrador y el informe del Comisario Principal, señor ingeniero Iván Arturo Lucas Alvarado, correspondientes al ejercicio económico de THAR S.A., cortado al 31 de diciembre del 2013, los mismos que han estado para conocimiento y estudio de los señores accionistas en el local social de la compañía con la debida anticipación;
2. Destino de las utilidades del ejercicio; y,
3. Designación del Comisario de la compañía.

Los asistentes a la junta deciden que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc la señora ingeniera María Soledad Díaz Paladines, quien encontrándose presente toma posesión del cargo, actuando en la Secretaría el ingeniero Julio Eduardo Hasing Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la misma, quien procede de inmediato a elaborar la lista de asistentes a la junta con vista del Libro de Acciones y Accionistas de THAR S.A., determinando que se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, totalmente pagadas en su valor y cada una con derecho a voto.

Cumplidas las formalidades de ley la Presidente Ad-Hoc de la junta declara legalmente instalada la sesión, pasando la junta a tratar el primer punto del orden del día y luego de deliberar al respecto resuelve aprobar en todas sus partes los documentos sometidos a su conocimiento y resolución, esto es el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros, demás subcuentas y anexos, el informe presentado por el Administrador, ingeniero Julio Eduardo Hasing Rodríguez, y el informe del Comisario Principal, ingeniero Iván Arturo Lucas Alvarado, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2013, sin el voto del administrador, quien no votó por expresa disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías.

De inmediato la junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2013, las cuales una vez hechas las deducciones de ley ascienden a la suma de US \$47.376,12. Luego de las correspondientes deliberaciones, la junta resuelve en forma unánime acoger la propuesta contenida en el informe del administrador; esto es: no repartir dividendos para mejorar la liquidez y fortalecer el crecimiento de la compañía, disponiendo que dicho rubro quede en la empresa en la cuenta "Ganancias Acumuladas 2013".

La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, resolviendo unánimemente reelegir al señor ingeniero Iván Arturo Lucas Alvarado como Comisario Principal de la compañía, para un nuevo período estatutario de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, una vez cumplido con el objeto de la presente sesión se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta a la que se le da lectura por secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas presentes y representados en unión de acto con la Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.- Se levanta la sesión a las 11h00.- Firmado) Ing. JULIO EDUARDO HASING RODRÍGUEZ.- Firmado) p. Ing. TOMÁS NÉSTOR HASING RODRÍGUEZ.- p. Dra. MARÍA ELOÍSA HASING RODRÍGUEZ.- Dra. MARÍA LEONOR RODRÍGUEZ DÁVALOS DE HASING.- Apoderada General.- Firmado) Ing. MARÍA SOLEDAD DÍAZ PALADINES.- Presidente Ad-Hoc.- Firmado) Ing. JULIO EDUARDO HASING RODRÍGUEZ.- Secretario".

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-

Guayaquil, 25 de marzo de 2014



Ing. JULIO EDUARDO HASING RODRÍGUEZ
Secretario